

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

1260 ACUERDO de 14 de enero de 1997, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se anuncia concurso para la provisión de una plaza de Magistrado con destino en el Gabinete Técnico de Información y Documentación del Tribunal Supremo.

Vacante una plaza de Magistrado en la plantilla del Gabinete Técnico de Información y Documentación del Tribunal Supremo y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 163 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 23.1, 2 y 3 de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y Planta Judicial, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 14 de enero de 1997, ha acordado convocar concurso para la provisión de la expresada plaza, el que se regirá por las siguientes bases:

Primera.—Podrán tomar parte en el concurso los miembros de la Carrera Judicial con categoría de Magistrado que al tiempo de finalizar el plazo para la presentación de solicitudes se encuentren en la situación de servicio activo, o hubieran obtenido la aptitud para el reingreso cuando ésta fuere preceptiva.

Segunda.—Los Magistrados presentarán sus solicitudes en el Registro General del Consejo General del Poder Judicial, Marqués de la Ensenada, número 8, 28071 Madrid, o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días naturales siguientes a la publicación de este Acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado». Las solicitudes se dirigirán al Presidente del Consejo General del Poder Judicial.

Las peticiones que se cursen a través de las oficinas de Correos deberán presentarse en sobre abierto para que el funcionario correspondiente pueda estampar en ellas el sello de fechas antes de certificarlas.

Tercera.—A las solicitudes se acompañará una Memoria en la que harán constar los peticionarios cuantos méritos y circunstancias personales estimen oportunos, y en especial los que se refieran a destinos servidos, títulos académicos, publicaciones, idiomas y experiencia en área de organización, gestión e investigación, acompañando la documentación justificativa de tales extremos.

Cuarta.—Transcurrido el plazo para la presentación de solicitudes, se dará traslado de todas las recibidas y de la documentación acompañada al excelentísimo señor Presidente del Tribunal Supremo, quien a la vista de las mismas formulará a este Consejo General propuesta de selección del concursante.

Quinta.—Recibida la propuesta a que se refiere la base anterior, este Consejo General resolverá el presente concurso y efectuará el nombramiento del Magistrado seleccionado a tenor de dicha propuesta, que tendrá el carácter vinculante que se establece en el artículo 23.2 de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre.

Sexta.—Quien resulte nombrado se presentará a tomar posesión de su destino dentro de los plazos establecidos en el artículo 319.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, quedando sometido a las condiciones que para el desempeño del mismo se establecen en el artículo 23.3 de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre.

Madrid, 14 de enero de 1997.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

DELGADO BARRIO

1261 ACUERDO de 14 de enero de 1997, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se anuncia, para su provisión, la vacante de Presidente de la Audiencia Provincial de Cádiz.

De conformidad con lo establecido en los artículos 337 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 189 y siguientes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 14 de enero de 1997, ha acordado anunciar la vacante que ha de producirse en la Presidencia de la Audiencia Provincial de Cádiz, por jubilación de don Guillermo Troncoso Regordán, para su provisión entre Magistrados con diez años de servicios en la Carrera Judicial.

La solicitud se dirigirá al excelentísimo señor Presidente del Consejo General del Poder Judicial y se presentará en el plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este Acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Consejo General del Poder Judicial, calle Marqués de la Ensenada, número 8, 28071 Madrid, o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las peticiones que se cursen a través de las oficinas de Correos deberán presentarse en sobre abierto para que el funcionario correspondiente pueda estampar en ellas el sello de fechas antes de certificarlas.

Las solicitudes podrán acompañar a su instancia relación circunstanciada de méritos, publicaciones, títulos académicos o profesionales y cuantos otros datos relativos a su actividad profesional estimen de interés.

Madrid, 14 de enero de 1997.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

DELGADO BARRIO

ADMINISTRACIÓN LOCAL

1262 RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 1996, del Ayuntamiento de Gozón (Asturias), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial del Principado de Asturias» número 292, de 18 de diciembre de 1996, se publican las bases generales de la convocatoria para la provisión de las siguientes plazas de personal funcionario y laboral incluida en la oferta de empleo público para el año 1996.

Personal funcionario

Una plaza de Auxiliar administrativo. Escala de Administración General. Sistema de provisión: Concurso oposición libre.

Una plaza de Recaudador. Escala de Administración Especial. Sistema de provisión: Concurso oposición libre.

Una plaza de Notificador. Escala de Administración General. Sistema de provisión: Concurso oposición libre.

Una plaza de Conserje. Escala de Administración General. Sistema de provisión: Concurso de oposición libre.